



Comunicados  
16/04/2008

## QUEREMOS QUE SE LEVANTE LA LOSA

### El Acuerdo firmado por los directores generales de Cajamar y Caja Rural del Duero se va a convertir en una pesada carga para la homologación de condiciones

Cajamar quiere dar por cerrada la homologación de condiciones dando por bueno lo suscrito por los dos directores generales el pasado mes de julio de 2007 y añadiendo ligeros retoques a las mejoras ya conseguidas o bien concediendo pequeños avances en asuntos que apenas suponen esfuerzo para la Caja. Entre las reuniones mantenidas con la representación sindical el 15 de abril y la del 28 de mayo han pasado 45 días y no se ha avanzado en nada. Y a pesar de ello, Cajamar quiere dar por cerrada la homologación:

El pasado día 28 de mayo se reunió de nuevo la Mesa de Homologación de Condiciones de la fusión entre Cajamar y Caja Rural del Duero, con la siguiente representación:

**Por RR.HH.:** José Luis López Montoya y Juan José Mesa Mellado

#### **Por Comfia-CCOO: (11 representantes)**

- Matias Iglesias Casquero (Málaga),
- Lázaro Serrano Albarracín (Almería-SS.CC),
- Juan Manuel Abad Salas (Almería-Oficinas),
- José Casas Sanchez (Murcia),
- Paloma Vivanco Moreno (Murcia),
- Alfredo Martín Sopena (Madrid),
- Esther Sanz Herraiz (Madrid),
- Juan Francisco Serrano Rojas (Barcelona),
- Jesús Ruiz Rodríguez (Valladolid-DT),
- Javier Cuevas Fernandez (Palencia),
- Angel Martín Ortega (Valladolid-Oficinas)

#### **Por Fes-UGT: (4 representantes)**

- Francisco Morales Ruiz (Barcelona),
  - Joan Martí Aparicio (Barcelona),
  - Julio Esteban Rebollo (Valladolid-DT)
  - Juan José Martínez Olmedo (Valladolid-DT)
- **Protocolo de fusión:** Cajamar acepta la propuesta de Comfia-CCOO de protocolo de fusión que garantice y dé seguridad jurídica a los trabajadores procedentes de Caja Rural del Duero en cuanto a:
    - No utilización de la movilidad geográfica
    - No utilización del Expediente de Regulación de Empleo
    - No utilización de los despidos por causas objetivas.
    - Estabilidad en el empleo para los Contratos Temporales





comunicados

- **Jornada y horario**

Jornada y horarios	
<b>En Cajamar:</b> 22 días de vacaciones y 6 de licencia.	<b><u>Nuestra propuesta</u></b>  <b>24 días de vacaciones y cuatro de licencia</b>
<b>En Caja Rural del Duero:</b> 24 días de vacaciones y 1 de licencia	

- Cajamar propone que pasaríamos de 22 días de vacaciones más 6 días de licencia a 23 días de vacaciones con 5 de licencia, es decir, un día más de bolsa de vacaciones. Pero curiosamente nos plantean ahora una cuestión novedosa: la bolsa de vacaciones quieren pagarla a la meda de las 3, es decir, a 22,60€/día, con lo cual los que disfrutaban las vacaciones en noviembre, diciembre, enero, febrero marzo y abril perderían más de 15 euros diarios. **A ESTE IMPORTE COMFIA-CC.OO HA DICHO QUE NO.**

- **PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS**

<b>En Cajamar:</b> Un anticipo, interés cero, de 4,5 mensualidades para disposiciones variadas	<b><u>Nuestra propuesta</u></b>  <b>Un anticipo de 6 mensualidades con un mínimo de 18.000 euros para amortizar en 6 años, para todos los empleados.</b>
<b>En C.R. Duero:</b> un préstamo, interés cero, para adquisición de vehículo, exclusivamente para el personal que utiliza el vehiculo por funciones comerciales o de representación de la empresa de hasta 18.000 euros.	

- Cajamar acepta nuestra propuesta de elevar el Anticipo sin Interés de 4,5 mensualidades a 6 mensualidades, pero que el plazo de amortización quede en 60 mensualidades, **nos reiteramos en la necesidad de elevarlo a 72 mensualidades con objeto de no agravar la capacidad de endeudamiento**

- **Pago de Kilometraje en desplazamiento**

Hemos planteado como una prioridad homologar los criterios, para todos los territorios, por los que a todos los compañeros/as que realizan trabajos para la empresa deben ver abonados los kilómetros. Hasta el momento cada zona actúa como si fuera una empresa distinta.	<b><u>Nuestra propuesta</u></b>  <b>Que los trabajadores/as que realicen desplazamientos motivados por trabajos para la empresa, incluso para cubrir sustituciones, deberán cobrar el kilometraje</b>
---	---

- No aportan nada nuevo y manifiestan estar estudiando el tema. COMFIA-CCOO propone un protocolo que garantice que todos los desplazamientos





Comunicados  
16/04/2008

se paguen.

- **Acremar**

**Nuestra propuesta**

Para garantizar los recursos de los distintos clubs de empleados con la incorporación de los trabajadores de Caja Rural del Duero, hemos manifestado que se deben incrementar dichos importes hasta el 1,1% del Beneficio Neto de la Entidad.

- No aportan nada nuevo y manifiestan estar estudiando el tema. Desde Comfia-CC.OO. proponemos que se aumente la aportación en un 0,10% del beneficio neto anual. Nuestra propuesta supone pasar del 1% del beneficio neto al 1,1%, en base a que el incremento del número de trabajadores/as de Cajamar provoca mayores necesidades financieras y económicas para abordar obligaciones como Bolsa de Navidad, etc. Queremos recordar que esta aportación económica es un derecho laboral importante de los trabajadores/as de Cajamar, fruto de un acuerdo del año 2001 ratificado posteriormente por el Consejo Rector de la entidad.

- **Prestamos de Vivienda**

**Nuestra propuesta**

Unificar los préstamos de vivienda de ambas entidades con los siguientes supuestos para la parte social:

- Incrementar el importe social a 150.000 euros al 75% del Euribor, con la actual revisión anual del IPC.
- El resto de lo solicitado al Euribor sin diferencial.
- Se deberá revisar las condiciones de la cartera existente en vigor.
- Aplicar estas condiciones hasta los 80 años, incluyendo en este apartado a los compañeros/as actualmente jubilados.
- Plazo de amortización, vigente, 40 años

- Cajamar acepta nuestra propuesta de elevar hasta 150.000 euros el préstamo de primera vivienda y a 80.000 euros la rehabilitación, ambos al 75% del Euribor, pero está estudiando revisar la cartera viva y no admite ampliar estas condiciones a los jubilados (a los jubilados de Cajamar nos referimos, no a los de otras empresas).

Desde COMFIA-CCOO insistimos en que se revise la cartera viva de préstamos y no daremos por bueno un acuerdo que cambie las condiciones del préstamo una vez que los empleados y empleadas de Cajamar cumplamos 65 años, además reivindicamos que se hagan extensivas y se revisen las condiciones para todos los jubilados de Cajamar, cuyos préstamos se hayan solicitado estando en activo.





comunicados

**Queremos que los trabajadores y trabajadoras de Cajamar, cuando se jubilen, no vean mermados sus retribuciones y emolumentos y se les mantengan las condiciones de empleado/a en activo de los préstamos de vivienda, al igual que el resto de préstamos hasta los 80 años**

- **Mejoras en Tarjetas de Crédito**

Hemos propuesto homologar las condiciones del pago aplazado de las tarjetas de crédito con un mix de las condiciones más favorables que tenían los compañeros/as de Caja Rural del Duero y los de Cajamar:

**Nuestra propuesta**

**Pago del 50% de la tarifa aplicada a clientes, con un máximo del 0,50% mensual.**

- Cajamar está estudiando la propuesta de Comfia-CC.OO. de pasar el tipo de interés por pago aplazado al 0,50% mensual y máximo de 6%.

**PAGA DE FUSION, COMPLEMENTO AD PERSONAM, METAS VOLANTES Y PLAN DE PENSIONES**

Los tres temas más importantes, los que tienen una incidencia superior sobre las retribuciones actuales y futuras de los trabajadores/as de Cajamar no tienen respuesta alguna.

**Buena respuesta sí tienen, pero negativa.** Desde COMFIA-CCOO propusimos y solicitamos, en la reunión del 15 de abril, que se abonaran dos pagas de fusión para toda la plantilla, además de que se le pague el esfuerzo realizado a los compañeros y compañeras de Caja Rural del Duero. Diez días después, el 25 de abril, Cajamar abonó una paga ordinaria, pero solamente a los trabajadores/as procedentes de Caja Rural del Duero.

**Si bajo el epígrafe “Meta Volante” se ha pagado una gratificación de 300 euros de forma generalizada a todos los empleados de las oficinas de Almería, Murcia y Málaga, Desde COMFIA-CCOO solicitamos que se abonen también los mismos 300 euros al resto de la plantilla, incluyendo los SSCC**

- **Homologación del Plan de Pensiones.**

Nuestra premisa como sindicato es que tenemos que trabajar para que al llegar a la edad de jubilación, todos los trabajadores/as de Cajamar dispongan de unas cantidades y prestaciones equivalentes, independientemente de la caja o colectivo de procedencia.

**Nuestras propuestas**

- **Homologar los Servicios Pasados de todos los trabajadores/as de Cajamar aplicando un 50% del salario base (o en su defecto el 37,5% del salario bruto mensual) a la totalidad de los años de servicio reconocidos.**
- **Eliminar el período de carencia de 2 años que en estos momentos tiene el plan de pensiones.**

- **Homologación del Complemento Ad Personam**





Comunicados  
16/04/2008

<p><b>Caja Rural del Duero:</b> un Plus denominado C.R.D.</p> <p><b>Cajamar:</b> un Complemento Ad Personam.</p>	<p><b><u>Nuestra propuesta</u></b></p> <p>La extensión/homologación de ambos pluses a la totalidad de la plantilla, de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Actualización de los importes del Complemento Ad Personam de Cajamar a fecha de diciembre de 2007 y aplicación a todos los trabajadores (debe aparecer obligatoriamente en la nómina, de la misma forma que aparece el sueldo base y la antigüedad). Este Complemento se debe hacer extensivo a los trabajadores/as procedentes de Caja Rural del Duero.</li><li>• Extensión a todos los trabajadores de Cajamar, del Plus C.R.D., que por importe de 1,5 pagas anuales, revisable con el IPC, consolidable y no absorbible, tienen los trabajadores/as de Caja Rural del Duero.</li></ul> <p>Nuestra propuesta busca alcanzar una homologación salarial al alza con objeto de no hacer distinciones entre plantillas dependiendo de su procedencia.</p>
--	---

• **Pagas de fusión**

Hemos solicitado que con motivo de las sinergias que esta fusión produce y la considerable mejora de la posición competitiva de la Entidad en todo el norte de la península provocado por la misma, se abone a toda la plantilla de Cajamar un total de 2 pagas de fusión.

**Nuestra valoración**

En los temas importantes Cajamar divide a la plantilla, trata de manera discriminatoria a unos colectivos con respecto a otros, tanto en temas de presente como de futuro, **y da la espalda a las propuestas de homologación de COMFIA-CCOO, que son las únicas que se han presentado y sobre las que se está debatiendo.**

Desde COMFIA-CCOO queremos manifestar que hemos apoyado el proceso de fusión con Caja Rural del Duero por su proyección de futuro, de mayor empleo, de mejores condiciones laborales y económicas. Pero consideramos que la actitud de Cajamar contradice radicalmente lo que se ha publicado y lo que se ha defendido públicamente durante el año 2007 para conseguir que la fusión se concretara.

Llevamos muchos meses con esta negociación y es preciso un avance que permita homologar las condiciones laborales y económicas de la totalidad de





comunicados

la plantilla, no solo los flecos, sino las cuestiones importantes y de futuro.

Cajamar, 30 de mayo de 2008.

## ***comprometid@s contigo***

### **BOLETÍN DE AFILIACIÓN**

<b>Nombre y apellidos:</b>	<b>D.N.I.:</b>
<b>Dirección:</b>	<b>C.P.:</b>
<b>Localidad:</b>	<b>Teléfono:</b>
<b>Correo electrónico:</b>	
<b>Empresa:</b>	<b>Of./Depto:</b>
<b>Antigüedad en la empresa:</b>	
<b>CCC (20 dígitos):</b>	
<b>Fecha de nacimiento:</b>	<b>Fecha de afiliación:</b>

**Recorta y envía este boletín relleno a los delegados de Comfia-CCOO en tu provincia**

<b>Alicante:</b>	Fernando Solana (Of.: 2505) 965 980100
<b>Almería:</b>	Lázaro Serrano (Of.: 199) 950 210321
<b>Barcelona:</b>	Juan F. Serrano (Of.: 517) 636 35 42 33
<b>Cádiz:</b>	Miguel E. Gómez (Of.: 842) 956 690204
<b>Madrid:</b>	Alfredo Martín (Of.: 975) 91 4062068
<b>Málaga:</b>	Matías Iglesias (Of.: 899) 952 138840
<b>Murcia:</b>	José Casas (Of.: 275) 618 581691
<b>Girona:</b>	Jesús Ribas (Of.: 1601) 972 414020
<b>Valladolid:</b>	Jesús Ruiz (Of.: 5199) 983 360536

De conformidad con la Ley Orgánica de Protección de Datos de carácter personal, se le informa que sus datos personales serán incorporados a un fichero titularidad de CC.OO.

La finalidad del tratamiento de sus datos por parte de esta Organización la constituye el mantenimiento de su relación como afiliado. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de fotocopia de DNI dirigida a: COMFIA, Federación de Servicios Financieros y Administrativos de CC.OO., Plaza de Cristino Martos, 4 - 7ª planta, 28015 Madrid.

**Y también en la web:**

<https://afiliados.uar.ccoo.es/afipub/newafil/index.php>

